



FUERZA AÉREA ECUATORIANA

DIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD

CERTIFICADO DE:

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA

NÚMERO:	OMA-EXT-001
NOMBRE DE LA OMA:	DIRECCIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA "DIAF"
UBICADA EN:	Latacunga, Provincia de Cotopaxi, Ecuador
DIRECCIÓN:	Aeropuerto Internacional Cotopaxi, Hangar 1, Latacunga – Ecuador

Habiéndose comprobado que cumple con todas las normas y regulaciones emitidas por la Dirección de Aeronavegabilidad de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, relativas a Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas de acuerdo con la DIRTEC 006, se lo habilita a operar como tal de acuerdo a la siguiente clasificación:

- **Aeronaves**
- **Motores de aeronave**
- **Instrumentos**
- **Accesorios**
- **Servicios Especializados**

Con las limitaciones que se indican en la lista de capacidad aprobada adjunta al presente certificado.

Fecha de emisión: 29 de mayo de 2020

Ottmar Mesías García
Coronel EMT Avc.

DIRECTOR DE AERONAVEGABILIDAD DE LA FUERZA AÉREA



Este certificado no es transferible



**FUERZA AÉREA ECUATORIANA
DIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD**

LISTA DE CAPACIDADES REV. 04

OMA DIAF

Nro. OMA: OMA-EXT-001

**UBICACIÓN: Aeropuerto
Internacional Cotopaxi, Hangar 1
Latacunga – Ecuador**

APROBACIÓN DIRAER	
FECHA:	07 de diciembre de 2022
NOMBRE:	Roberto Jiménez Artos
GRADO:	Tcnr. de EMT. Avc.
FIRMA:	
AUTORIDAD:	Director de Aeronavegabilidad de la Fuerza Aérea



ESTE DOCUMENTO SERÁ CONTROLADO POR DIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD

DIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD DE LA FUERZA AÉREA	LISTA DE CAPACIDADES	REVISION: REV 04
		FECHA: 07-DIC-2022

LISTA DE PÁGINAS EFECTIVAS

Sección	Página	Revisión	Fecha
Caratula	Caratula	REV 04	07-DIC-2022
LPE	1	REV 04	07-DIC-2022
Lista de	1	REV 04	07-DIC-2022
Capacidades	2	REV 04	07-DIC-2022
	3	REV 04	07-DIC-2022
	4	REV 04	07-DIC-2022

DIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD DE LA FUERZA AÉREA	LISTA DE CAPACIDADES	REVISION: REV 04
		FECHA: 07-DIC-2022

Dirección Av. Amazonas S/N – Hangar Nro. 1 junto al Aeropuerto Internacional Cotopaxi	
Habilitación <ul style="list-style-type: none"> - Aeronave clase IV - Motores clase I y III - Accesorios clase I - Accesorios clase II - Servicios especializados 	
Aeronave BOEING Modelo: 737-100/200/300/400/500	Limitaciones MANTENIMIENTO DE LINEA, MANTENIMIENTO HASTA CHEQUEO "D" O EQUIVALENTE Y TODO EL MANTENIMIENTO RELACIONADO.
Aeronave BEECHCRAFT Modelo: B300 - B300C	Limitaciones INSPECCIÓN FASE 1, 2, 3 Y 4 DE ACUERDO CON BEECHCRAFT AMM CAPITULO 5, Y EJECUCIÓN DE PESO Y BALANCE.
Aeronave CASA Modelo: C-295M	Limitaciones INSPECCIÓN 2Y INSPECCIÓN 4Y TAREAS NO PROGRAMADAS PARA OPERACIÓN EN AMBIENTES ADVERSOS.
Motor PRATT & WHITNEY Modelo: JT8D-7 AL -17	Limitaciones INSPECCIÓN, REPARACIONES Y MODIFICACIONES MENORES, REGLAJE, REMOCIÓN E INSTALACIÓN DEL MOTOR, ACCESORIOS REEMPLAZABLES EN LINEA DE VUELO (MANTENIMIENTO DE LINEA), AJUSTE Y PRUEBA DE ACUERDO CON EL PROCESO DESCRITO EN EL AMM. SUELDA DE ACUERDO CON EL AMM APLICABLE; EXCLUYE RECORRIDA GENERAL (OVERHAUL), REPARACIÓN O CUALQUIER OPERACIÓN QUE REQUIERA DESENSAMBLAR EL MOTOR O MÓDULOS DEL MISMO
Motor Continental Modelo: IO240B	Limitaciones OVERHAUL, REPARACIÓN, INSPECCIÓN, CHEQUEO EN BANCO
Accesorios MAIN WHEEL ASSY • Marca: GOODRICH N/P: 3-1622 3-1641	Limitaciones INSPECCIÓN Y PINTURA

DIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD DE LA FUERZA AÉREA	LISTA DE CAPACIDADES	REVISION: REV 04
		FECHA: 07-DIC-2022

<p>Accesorios</p> <p>ELÉCTRICO BATERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca: MARATHON N/P: CA-727-20CR / 25582-006 or 10-60707-16 TSP-283 • Marca: SAFT N/P: 23186 / 10-60707-12 23180 / 10-60707-13 40576 / 17160 40109-1 401176-9 • Marca: AERODESIGN N/P: AD-40176-7 	<p>Limitaciones</p> <p>OVERHAUL / REPARACIÓN / INSPECCIÓN</p>
<p>Accesorios</p> <p>ELÉCTRICO BATERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca: CONCORDE BATTERY CORPORATION N/P: RG-380E/44K 	<p>Limitaciones</p> <p>INSPECCIÓN / SERVICIO</p>
<p>Accesorios</p> <p>Mecánicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca: GRÚA BREEZE EASTERN HS-29700 	<p>Limitaciones</p> <p>REEMPLAZO/CAMBIO DE CABLE</p>
<p>Servicios especializados</p> <p>ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS</p> <p>Métodos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INSPECCIÓN VISUAL Estándar: FAA AC 43.13-1B • CORRIENTES INDUCIDAS Estándar: ASNT NDT Handbook Vol.4 • ULTRASONIDO Estándar: ASTM E-114 • PARTÍCULAS MAGNÉTICAS Estándar: ASTM E-1444 • LÍQUIDOS PENETRANTES Estándar: ASTM E-1417 • RAYOS X Estándar: ASTM E-1742 / ASTM E-94 	<p>Limitaciones</p> <p>INSPECCIÓN Y PRUEBA</p>



DIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD DE LA FUERZA AÉREA	LISTA DE CAPACIDADES	REVISION: REV 04
		FECHA: 07-DIC-2022

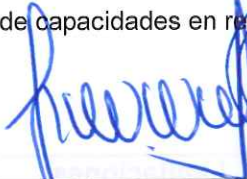

Servicios especializados PESO Y BALANCE • Estándar: Datos de mantenimiento específicos emitidos por la organización de diseño, para el caso de aeronaves que la organización de diseño no emita instrucciones para la ejecución del pesaje, se utilizará la FAA AC 43.13-1B.	Limitaciones PESAJE DE AERONAVES DE HASTA UN PESO MÁXIMO DE DECOLAJE (PMD) DE 5700 KG
Servicios especializados PESO Y BALANCE • Estándar: - Gulfstream II Weight & Balance Data - Gulfstream II Maintenance Manual 08-02-00 and 08-20-00	Limitaciones PESAJE DE AERONAVES GULFSTREAM G II
Servicios especializados SISTEMA ELT • Estándar: de acuerdo con los datos de mantenimiento aplicables establecidos en el manual del fabricante del componente	Limitaciones INSPECCIÓN Y PRUEBA
Servicios especializados COMPENSACIÓN BRÚJULA MAGNÉTICA • Estándar: AC 43- 215 Par. 7.2, 8 0 (*)	Limitaciones COMPENSACIÓN EN AERONAVE
Servicios especializados SISTEMA ALTIMÉTRICO • Estándar: RDAC Parte 43, Apéndice 3 Literal a (*)	Limitaciones INSPECCIÓN Y PRUEBA
Servicios especializados SISTEMA ATC TRANSPONDER • Estándar: RDAC Parte 43, Apéndice 4 (*)	Limitaciones INSPECCIÓN Y PRUEBA

DIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD DE LA FUERZA AÉREA	LISTA DE CAPACIDADES	REVISION: REV 04
		FECHA: 07-DIC-2022

Servicios especializados SISTEMA DIGITAL FLIGHT DATA RECORDER • Estándar: De acuerdo con los datos de mantenimiento aplicables y aprobados establecidos en el AMM, Capítulo 31.	Limitaciones DESCARGA DE DATOS
---	--

(*) SE USARÁ EL ESTÁNDAR CUANDO NO EXISTA DATOS DE MANTENIMIENTO APLICABLES EMITIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DE DISEÑO (FABRICANTE DE LA AERONAVE) PARA LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS REQUERIDAS.

Emitido por la DIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD DE LA FUERZA AÉREA	
INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD DESIGNADO	JEFE DE CERTIFICACIÓN DE AERONAVEGABILIDAD
	
Carlos Ramírez González Mayo. Téc. Avc.	Carlos Ramírez González Mayo. Téc. Avc.

Acepto y recibo la lista de capacidades en representación de la OMA	
 	
NOMBRE: PATRICIO VELLEZO ROSERO	FECHA: 07-DIC-2022
CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO	